**CATEGORIA 9**

**Empresas Comercializadoras de Artesanía No Alimentaria**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre Empresa comercializadora de artesanía no alimentaria: | |
|  | |
| Producto que elabora: | |
|  | |
| Dirección de la Empresa: | |
|  | |
|  | |
| Representante: | |
|  | |
| Teléfono: | Correo electrónico: |
|  |  |

|  |
| --- |
| INSTRUCCIONES PARA RELLENAR ESTA MEMORIA JUSTIFICATIVA |
| Esta memoria justificativa se ha ideado para ayudarte a solicitar el uso de la marca y logotipo **“Menorca Reserva de Biosfera”** de la forma más sencilla posible. Las memorias se presentan en formato para que sea rellenado con cualquier editor de texto del mercado.  En la memoria se encontrarás tanto los requisitos obligatorios como recomendables que debe cumplir el bien, servicio o producto objeto de solicitud de uso de la marca de la categoría referida.  En cada requisito viene acompañado por la siguiente información:  **Cumplimiento del criterio:** En este apartado se incluye alguna explicación extra para acabar de entender lo que se solicita con el requisito al que hace referencia.  **Justificación:** Este apartado indica la documentación o información que se necesita para poder justificar el requisito al que hace referencia.  En ocasiones, os pediremos un listado que podrás hacer tan largo como necesites.  **Información adicional:** En este apartado deberas indicar si los documentos justificativos que te solicitamos en el apartado anterior, los adjuntas a esta memoria. En caso afirmativo, te pedimos que los adjuntes como anexo indicando el número de requisito al que hace referencia, y en este apartado indicar que los adjuntas como anexo junto al número que le has asignado.  En caso que necesites comentarnos algo más, lo puedes escribir justo después del cuadro de requisito.  Algunos documentos que os solicitamos ya los habrás presentado a algún órgano oficial con anterioridad, y es por ello que te pediremos que nos lo indiques. Después de los cuadros de requisitos, encontrarás un párrafo donde deberás clicar si la documentación indicada ya ha sido presentada a algún departamento oficial además de indicar si os interesa que solicitemos esta información al departamento correspondiente; de esta forma no deberás adjuntar justificación alguna a dicho requisito.  Recuerda que a la hora de solicitar el uso de la marca, solo deberás cumplir un 20% de los requisitos recomendables, y comprometerte a llegar a cumplir un el 50% durante los próximos 3 años (hasta la renovación del uso de la marca). Para indicar qué requisitos recomendables te comprometes a cumplir a lo largo de los próximos tres años, deberás indicarlo clicando sobre el cuadro especifico para este menester.  Si tenéis alguna duda, siempre podéis contactar con nosotros vía el email [marca.biosfera@cime.es](mailto:marca.biosfera@cime.es) o llamando la Agencia Menorca Reserva de Biosfera 971 35 62 51 |

Para poder solicitar el uso de la marca y logotipo **“Menorca Reserva de Biosfera”,**la empresas comercializadoras de artesanía no alimentaria debe cumplir con los siguientes **10 requisitos obligatorios:**

Cumplimiento de requisitos obligatorios

**C. Actividades de la empresa**

|  |  |
| --- | --- |
| C2/ Estar elaborados en talleres ubicados en la Reserva de la Biosfera de Menorca y con distintivo "Marca de Garantía Artesanía de Menorca" | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa comercializadora de artesanía no alimentaria produce en la isla de Menorca bajo el distintivo “Marca de Garantía Artesanía de Menorca”. |
| Justificación | Indicar dónde se elabora los productos y el número identificativo de “Marca de Garantía Artesanía de Menorca” |
| Lugar de producción |
| Número identificativo “Marca de Garantía Artesanía de Menorca” |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C3/ Los artesanos deberán estar inscritos en el Registro de Artesanos, Registro de Maestros Artesanos, Registro de Empresas Artesanas (DQA). | | |
| Cumplimiento del criterio | Los artesanos y/o las empresas de artesanía deben estar inscritos en el Registro de Artesanos de las Baleares. | |
| Justificación | Indicar en qué registro se encuentra inscrito, además del número del mismo. | |
|  | Carta de Artesano con registro número \_\_\_\_\_\_ |
|  | Carta de Maestro Artesano con registro número \_\_\_\_\_\_\_ |
|  | Documento de Calificación Artesanal \_\_\_\_\_\_\_ |
|  | Carta de Maestro Artesano Honorífico con registro número \_\_\_\_\_\_ |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. | |

|  |  |
| --- | --- |
| C4/ Hacer productos tradicionales de la zona, manteniendo las técnicas, formas, composición, etc. características del lugar. | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa comercializadora de artesanía no alimentaria elabora productos tradicionales de la zona, manteniendo las técnicas, formas, composición y características del lugar. |
| Justificación | Explicar en qué tipo de producto tradicional se basan a la hora de elaborar sus productos artesanales. Adjuntar características propias y fotografías del producto madre, así como del producto elaborado por los artesanos. |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

**D. Mejoras en el comportamiento ambiental / Gestión ambiental**

|  |  |
| --- | --- |
| D5/ Realiza seguimiento sobre el consumo de energía y agua (electricidad, gas, gasóleo ...) | |
| Cumplimiento del criterio | Se debe indicar el seguimiento del consumo de energía y agua de la empresa comercializadora de artesanía no alimentaria de todo el último año. |
| Justificación | Adjuntar documento de seguimiento del consumo de energía y agua de la empresa comercializadora de artesanía no alimentaria de todo el último año. |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |
| --- | --- |
| D6/ Reemplaza las bombillas incandescentes y halógenos por otras de bajo consumo o LED | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa comercializadora de artesanía no alimentaria utiliza bombillas de bajo consumo o LED en toda la empresa. |
| Justificación | Explicar cuándo se realizó el cambio a bombilla de bajo consumo o LED y cuantas bombillas se cambiaron. |
| Texto explicativo... |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |
| --- | --- |
| D7/ Adopta medidas para el ahorro de luz: interruptores temporalizados, células de iluminación automática … | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa comercializadora de artesanía no alimentaria debe disponer de dispositivos de ahorro de luz. |
| Justificación | Adjuntar listado de medidas tomadas por la empresa comercializadora de artesanía no alimentaria para ahorrar luz. |
| *Medida 1:* |
| *Medida 2:* |
| *…* |

|  |  |
| --- | --- |
| D8/ Dispone de dispositivos de ahorro de agua: grifos monomando, filtros de aire, cisternas de doble descarga o descarga interrumpida, etc. | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa comercializadora de artesanía no alimentaria debe disponer de dispositivos de ahorro de agua. |
| Justificación | Adjuntar listado de medidas tomadas por la empresa comercializadora de artesanía no alimentaria para ahorrar agua. |
| *Medida 1:* |
| *Medida 2:* |
| *…* |

|  |  |
| --- | --- |
| D9/ Prioriza materiales reciclados, reutilizables y / o reciclables | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa comercializadora de artesanía no alimentaria debe utilizar siempre que sea posible materiales reciclados, reutilizables y/o reciclables. |
| Justificación | Explicar como se prioriza en la utilización de materiales reciclados, reutilizables y/o reciclables en la empresa comercializadora de artesanía no alimentaria. |
| *Texto explicativo…* |

|  |  |
| --- | --- |
| D10/ Reciclaje de residuos: Usar contenedores para la recogida selectiva de cada tipo de residuos, a disposición del personal para su adecuado tratamiento. Realiza recogida selectiva de vidrio, papel y cartón, envases ligeros y materia orgánica (siempre que el servicio esté implantado en el municipio) | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa comercializadora de artesanía no alimentaria debe disponer de contenedores de recogida selectiva y encargarse de su adecuado tratamiento posterior. |
| Justificación | Adjuntar fotografías justificativas de los contenedores de reciclaje de residuos. |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |
| --- | --- |
| D11/ Utiliza sistema de depuración adecuado o está conectado a la red de saneamiento municipal | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa comercializadora de artesanía no alimentaria gestiona adecuadamente su saneamiento, de forma individualizada o al encontrarse conectado a la red de saneamiento municipal. |
| Justificación | Explicar sistema de depuración que utilizan e ilustrarlo con fotografía justificativa. En caso de estar conectado al saneamiento municipal, indicar a que saneamiento municipal está conectado. |
| Texto explicativo… |

Para poder solicitar inicialmente el uso de la marca y logotipo **“Menorca Reserva de Biosfera”**, la empresa comercializadora de artesanía no alimentaria debe cumplir con **1 de los requisitos recomendables** además de comprometerse a cumplir como mínimo a llegar **hasta 2 del total de requisitos recomendables** durante los 3 próximos años.

**Cumplimiento de requisitos recomendables**

E/ Mejoras en comportamiento ambiental/Gestión ambiental

|  |  |
| --- | --- |
| E12/ Usar equipos de cogeneración o sistemas de aprovechamiento de energías renovables | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa comercializadora de artesanía no alimentaria debe disponer de equipos de cogeneración o sistemas de aprovechamiento de energías renovables. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | *Indicar listado de* equipos de cogeneración o sistemas de aprovechamiento de energías renovables de *que dispone la* empresa comercializadora de artesanía no alimentaria *adjuntando etiqueta de la CBPAE.* |
| Sistema 1 |
| Sistema 2 |
| ... |

|  |  |
| --- | --- |
| E13/ Adopta medidas para la reducción de la contaminación lumínica: reducción de la iluminación exterior, luces solares, temporizadores, sensores de movimiento en el exterior, etc. | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa comercializadora de artesanía no alimentaria debe tomar medidas para la reducción de la contaminación lumínica en las explotación. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Indicar listado de medidas para reducir la contaminación lumínica de la empresa productora de huevos. |
| Medida 1 |
| Medida 2 |
| ... |

|  |  |
| --- | --- |
| E14/ Dispone de información en la pagina web y en los folletos informativos en catalan. | |
| Cumplimiento del criterio | La actividad turística ofrece información de su actividad en catalán. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Adjuntar copia del material o indicar enlace al portal informativo. |
|  |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |
| --- | --- |
| E15/ Usar productos de limpieza biodegradables / ecológicos | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa comercializadora de artesanía no alimentaria prioriza la utilización de productos de limpieza biodegradables/ecológicos. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Indicar listado de productos biodegradables o ecológicos. Y adjuntar una foto general de los productos. |
| Producto 1 |
| Producto 2 |
| ... |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

Una vez concedido el uso de la marca y logotipo **“Menorca Reserva de Biosfera”**, la empresas comercializadoras de artesanía no alimentaria acepta comprometerse a cumplir con los siguientes compromisos sobre la promoción de la imagen de la Marca:

|  |
| --- |
| N1/ Mantiene el distintivo de su pertenencia a la Marca. Plazo de 12 meses para instalarla desde la concesión |
| N2/ En su promoción utiliza recurso de la marca Menorca Reserva de la Biosfera. Plazo de 12 meses para instalarla desde la concesión |
| N3/ Se encuentra registrado en la página web de la Marca y mantiene sus datos actualizados |
| N4/ Dispone de materiales editados por la RB en el establecimiento informando a los clientes sobre productos y servicios locales de la Marca RB (agricultura, ganadería, artesanía, arte, eventos culturales, etc.) |
| N5/Asistir a las sesiones formativas que de forma específica para los usuarios de la Marca se organize la Agencia Menorca Reserva de Biosfera |

Así mismo, la agencia anima a cumplir con el siguiente compromiso recomendable siempre que sea posible para promocionar la marca y su establecimiento:

|  |  |
| --- | --- |
| N6/ Organiza y/o participa en eventos de promoción relacionados con la Reserva de Biosfera | |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |

|  |  |
| --- | --- |
| N7/ Contratar a personas en situación de vulnerabilidad: parados de larga duración, jóvenes desempleados, personas con discapacidad … | |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |

|  |  |
| --- | --- |
| N8/ Organiza, participa y / o colabora en proyectos de interés y responsabilidad social | |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |

|  |  |
| --- | --- |
| N9/ Colabora en estudios y / o proyectos impulsados por la administración pública | |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |

|  |  |
| --- | --- |
| N10/ Colabora activamente en la detección, erradicación y control de nuevas plagas y enfermedades | |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |